

MERCOSUR/RMIS/CONARES/ACTA N° 03/24

**REUNIÓN ORDINARIA DE COMISIONES NACIONALES DE REFUGIADOS
(CONARES)**

Se realizó el día 23 de julio de 2024, en el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la Reunión Ordinaria de Comisiones Nacionales de Refugiados, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Las delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador participaron en su condición de Estados Asociados de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS DELEGACIONES

La PPTU dio la bienvenida a las delegaciones y agradeció la participación augurando una fructífera jornada en pos de los temas que se encuentran en agenda.

La lista de participantes se adjunta como Anexo I.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA

La PPTU procedió a dar lectura a la agenda tentativa de trabajo para la reunión.

ACNUR solicitó que el punto 8 de la agenda sea tratado en la próxima reunión, acordando las Delegaciones que se incluya este punto en la agenda de la próxima reunión.

Posteriormente con el consenso de las delegaciones, fue aprobada la agenda que consta como Anexo II.

3. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS

La PPTU inició el diálogo sobre el punto e invitó a las delegaciones a que expongan acerca de actualizaciones normativas y buenas prácticas.

La delegación de Argentina realizó una presentación compartiendo datos estadísticos. Asimismo, destacó que la CONARE aprobó la creación de tres Subcomisiones de trabajo una sobre reasentamiento y vías complementarias de admisión, otra sobre el reglamento de la Ley N° 26.165 y otra para el diseño e implementación de un plan de asistencia e integración de solicitantes de refugio y refugiados, explicando los objetivos de cada una de ellas.

La delegación de Brasil realizó una presentación compartiendo datos estadísticos. También expuso sobre el proyecto de fortalecimiento de sistema de refugiados de Brasil. Destacó el lanzamiento de una portaría interministerial



Nº 42, de 2023 de acogida humanitaria para nacionales afganos, la cual contiene la llamada pública sobre reasentamiento y vías complementarias de admisión.

Link:

https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/seus-direitos/refugio/legislacao/portaria-interministerial-mj-sp_mre-no-42-de-22-de-setembro-de-2023-portaria-interministerial-mj-sp_mre-no-42-de-22-de-setembro-de-2023-dou-imprensa-nacional.pdf.

Se precisó que la ley de refugio de Brasil no requiere de reglamentación ya que se trata de una norma muy específica, entendiendo que debería reglamentarse a futuro el proceso de reasentamiento.

La delegación de Chile presentó la actualización de normativas y buenas prácticas. Destacando la actualización de la ley N°20.430, y resaltó como buena práctica las sesiones híbridas de la CONARE, el uso de la plataforma SIMPLE y la creación de un repositorio interno del área de elegibilidad, entre otras. Respecto a protección complementaria destacó la aplicación de estrategias que atiendan la población vulnerable.

La delegación de Colombia realizó presentación sobre el procedimiento de Apatridia, destacando la adhesión del país a todos los instrumentos internacionales referidos al tema. Destacó como novedad la aprobación de la Resolución N°0967 del 6 de febrero de 2024 que crea el grupo interno de trabajo para impulsar la protección internacional de apátridas. También se compartió una presentación sobre la plataforma HIT+, que fuera desarrollada en colaboración con el ACNUR.

La delegación de Ecuador compartió una presentación con datos estadísticos, destacando los principios que rigen en materia migratoria y de refugio en el país. Detalló cómo es el procedimiento de reconocimiento de refugio y apatridia. Asimismo señaló las buenas prácticas llevadas a cabo por la CONARE sobre apatridia y refugio.

La delegación de Paraguay compartió presentación referente a datos estadísticos y novedades normativas, señalando la distribución regional de los solicitantes dentro del territorio nacional. Asimismo compartió las buenas prácticas llevadas a cabo por la CONARE.

La PPTU realizó una presentación reflejando los datos estadísticos de la CORE y destacando como buena práctica la implementación del Programa de Residencias por Arraigo, el avance del Primer Plan Nacional de Integración para migrantes, refugiados y solicitantes de refugio y la adopción del procedimiento Prima Facie.

Las presentaciones de las delegaciones se agregan como Anexo III.

4. PRESENTACION DE URUGUAY SOBRE EL NUEVO PROCEDIMIENTO PRIMA FACIE.

La PPTU expuso sobre la adopción del nuevo procedimiento diferenciado "Prima Facie" detallando que se trata de una nueva modalidad de reconocimiento para nacionales de Venezuela, destacando que este



MERCOSUR

procedimiento responde a uno de los compromisos asumidos en el Foro Global de Refugiados.



MERCOSUL

5. AVANCES DEL PROCESO CARTAGENA+40 - PRESENTACION A CARGO DEL DIRECTOR DE DERECHO HUMANITARIO DE CHILE.

El embajador de Chile realizó una presentación sobre los avances del proceso CARTAGENA +40 exponiendo los temas tratados en cada consulta temática, detallando que dicho proceso se ha venido llevando a cabo con la participación de Organismos Estatales, Municipios, Organizaciones Internacionales, Sector Privado, Sociedad Civil y Academia entre otros. Asimismo relató las actividades restantes teniendo como objetivo la Declaración de Santiago de diciembre 2024.

También expuso ante la consulta de la delegación de Argentina que se articulará con los distintos países los insumos que serán reflejados en la Declaración de Santiago.

6. PROPUESTA DE CREACION DE UNA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE LOS COMPROMISOS REGIONALES AL FORO GLOBAL DE REFUGIADOS (2023) Y AL PLAN DE TRABAJO DE CONARES.

La PPTU propuso la creación de una Comisión para poder realizar un seguimiento de los compromisos asumidos en el Foro Global de Refugiados de 2023 y el Plan de Trabajo de CONARES. Las delegaciones acordaron solicitar al ACNUR colaboración para contextualizar los compromisos asumidos en este Foro y compartir dicho insumo con la PPTU, para que sea intercambiado con las Delegaciones, y posteriormente cada delegación comunique a la PPTU la designación del representante para confirmar y conformar dicha Comisión.

7. PRESENTACION DE LAS DELEGACIONES SOBRE LOS DESAFIOS EN EL TRATAMIENTO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE REFUGIADO/APATRIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA Y SUS FAMILIAS, NO ACOMPAÑADOS O SEPARADOS).

La delegación de Argentina compartió una presentación sobre los desafíos en el tratamiento de solicitudes de NNA y qué medidas adopta a efectos de garantizar la protección de estos.

La delegación de Brasil informó que los casos de NNA no acompañados de sus representantes legales deben ser acompañados por Órganos del Sistema de Justicia brasileño, a efectos del nombramiento de un representante legal. También compartió cuales son los desafíos que afrontan en la materia, especialmente en el caso de poblaciones indígenas.

La delegación de Chile realizó una presentación detallando los procedimientos de solicitud y reconocimiento para los NNA en ese país y cuáles son los desafíos que enfrentan.



La delegación de Colombia realizó una presentación sobre particularidades del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, cuando la titularidad la asumen NNA no acompañados, mencionando los desafíos que se presentan. Asimismo se refirieron a las particularidades de estas solicitudes en el reconocimiento del estatuto de apátridas.

La delegación de Ecuador realizó una presentación sobre el tratamiento que se brinda en atención a la situación de vulnerabilidad y el rol que cumple con acompañamiento del sistema de justicia, detallando algunas particularidades en estas solicitudes.

La delegación de Paraguay informó sobre el marco normativo para atender especialmente los casos de mujeres y NNA en situación de vulnerabilidad asistiéndolos en diversas áreas como ser educación, salud y trabajo entre otros.

La PPTU planteó el desafío que se presenta en este tema, particularmente en temas de documentación, mencionando el Protocolo de Actuación para NNA indocumentados en frontera. También mencionó el desafío que presenta no poder solicitar a los países de origen la documentación filiatoria.

Las delegaciones acuerdan solicitar al ACNUR que realice para la próxima reunión una presentación sobre estándares internacionales en los procedimientos de reconocimiento de NNA, especialmente en los casos en que carezcan de documentación.

Las presentaciones se agregan como Anexo IV.

8. PRESENTACION DEL ACNUR DE LA NUEVA HERRAMIENTA "REFUGEE DATA FINDER".

El ACNUR realizó una presentación de la herramienta Refugee Data Finder, detallando algunas de sus funcionalidades y modalidades de consulta de los datos contenidos en la misma, así como indicó los distintos filtros y parámetros de búsqueda, y la posibilidad de ilustrar los mismos mediante gráficos. Se agrega link: <https://www.unhcr.org/refugee-statistics>. Datos sobre reasentamiento: <https://www.acnur.org/datos-sobre-reasentamiento>

Las delegaciones agradecieron al ACNUR la presentación de esta herramienta, que consideran de suma utilidad.

9. OTROS TEMAS.

Las delegaciones consideran que no existen otros temas a tratar.

ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:



Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Actualización de Normativas y Buenas Prácticas
Anexo IV	Presentación de las delegaciones

Por la Delegación de Argentina
Luciana Litterio

Por la Delegación de Brasil
Julia Bertino Moreira

Por la Delegación de Paraguay
Martín Giret

Por la Delegación de Uruguay
Soledad Sánchez